

20852

P&T ASESORES LEGALES
ABOGADOS

que
21-07-05
Marina.

Quito, 20 de Julio del 2005
REF: P&T 0243-0705

c.c.o.
OK

Enrique
21 JUL. 2005

12h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

La compañía **Servicios Temporales Consertema Cia. Ltda.**, con número de expediente 152476, se permite comunicar la Cesión de Participaciones realizada mediante escritura pública de 27 de Abril del 2005 ante el Notario 11, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Julio del 2005, por lo cual adjunto la Tercera copia de la escritura de cesión.

Una vez que se ha registrado la cesión de participaciones el cuadro de Nómina de Socios queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Monner Abdelrohman Angueta	US \$ 360.00	36	90%
Maria Fernanda Angueta Enriquez	US \$ 20.00	2	5%
Guido Wilfrido Angueta Hinojosa	US \$ 20.00	2	5%
TOTAL	US \$ 400.00	40	100%

Una vez perfeccionada la transferencia de acciones, solicito se sirva conferirme un certificado del cual se desprenda la Nómina de Socios de la compañía.

A efecto de recibir cualquier notificación por parte de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien indicar que toda comunicación la recibiré en la calle Noruega 210 y Suiza, Edificio Coopseguros, Tercer Piso, Oficina 3C.

Atentamente,

Dr. Juan Xavier Trejo
Gerente General

OK
REGISTRADO
2005.07.21

OK
NOMINA DE
Socios.
2005.07.21

Calle Noruega 210 y Suiza, Edificio COOPSEGUROS, Tercer Piso, Oficina 3C y 3D
Telefax: (593-2) 2 921-634, 2 921-635, 2 921-636
Quito - Ecuador



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA COMPAÑÍA LIMITADA.

OTORGADA POR :
La Dra. María del Pilar Palacio Fierro y Otro.

A FAVOR DEL:
Sr. Monner Zhiad Abdelrohman Angueta y Otros.

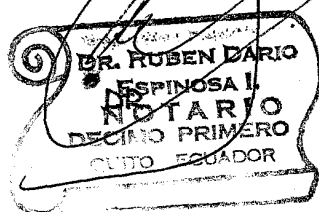
CUANTÍA : USD \$ 400,00

DÍ:

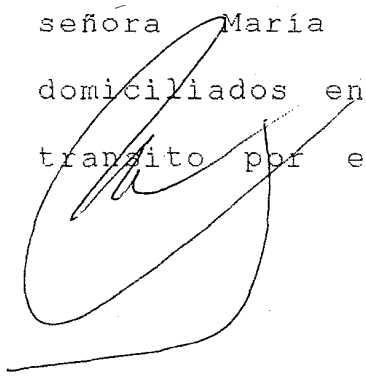
COPIAS

&.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete (27) de Abril del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteliligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los



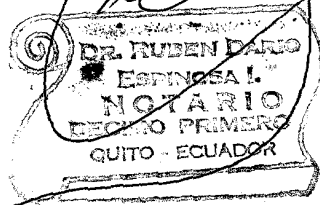
cónyuges doctor **Rafael Meythaler Baquero**, y la doctora **María del Pilar Palacio Fierro**, por sus propios derechos, de estado civil casados; los cónyuges doctor **Juan Xavier Trejo Portilla**, y la doctora **María del Carmen Rodríguez Zapata**, por sus propios derechos, de estado civil casados; el abogado **Esteban Francisco Rodríguez Guevara**, por sus propios derechos, de estado civil soltero; el señor **Monner Zhiad Abdelrohman Angueta**, por sus propios derechos, de estado civil soltero; la señora **María Fernanda Angueta Enríquez**, por sus propios derechos, de estado civil viuda; y, el señor **Guido Wilfrido Angueta Hinojosa**, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito con excepción del señor Monner Abdelrohman; la señora María Angueta; y Guido Angueta, domiciliados en la ciudad de La Maná, y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles



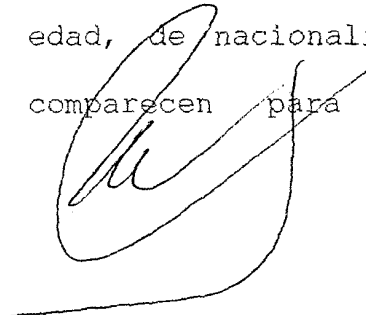


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

para contratar y obligarse a quienes de
conocer doy fe y que se identifican de
conformidad con el documento que me exhiben y
cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a
Escritura Pública la minuta que me entregan
cuyo tenor literal y que transcribo es el
siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
una en la que conste la Cesión de Participaciones
Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen a la
celebración de la presente escritura, por una parte,
la doctora María del Pilar Palacio Fierro, por sus
propios derechos y los que representa dentro de la
sociedad conyugal y de estado civil casada; el
doctor Juan Xavier Trejo Portilla, por sus propios
derechos y los que representan dentro de la sociedad
conyugal, de estado civil casado; y, el abogado
Esteban Francisco Rodríguez Guevara, por sus propios
y personales derechos, de estado civil soltero. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad y con domicilio en la ciudad y



Distrito Metropolitano de Quito, a quienes en adelante y para efectos de este documento se les denominará los **CEDENTES**; por otra parte, comparece el señor Monner Zhiad Abdelrohman Angueta, de estado civil soltero, la señora María Fernanda Angueta Enríquez, de estado civil viuda; y, el señor Guido Wilfrido Angueta Hinojosa, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de La Maná y de tránsito por esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos del presente documento se le denominará los **CESIONARIOS**. También comparecen a la celebración del presente instrumento, el cónyuge de la doctora María del Pilar Palacio Fierro, doctor José Rafael Meythaler Baquero; y, la cónyuge del doctor Juan Xavier Trejo Portilla, doctora María del Carmen Rodríguez Zapata por sus propios derechos y los que representa dentro de la sociedad conyugal, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados, quienes comparecen para los efectos que se señalan





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

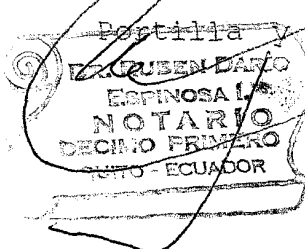
posteriormente.- Segunda.- Antecedentes.- Dos punto

Uno.- la compañía **SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cuatro de Agosto del año dos mil cuatro y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de agosto del año dos mil cuatro.

Dos punto Dos.- La participación de los socios en el capital de la compañía a la fecha es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Xavier Trejo	US \$ 320.00	32	80%
Pilar Palacio Fierro	US \$ 40.00	4	10%
Esteban Rodriguez Guevara	US \$ 40.00	4	10%
TOTAL	US \$ 400.00	40	100%

Dos punto Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el día veinte y cinco de abril del año dos mil cinco, con el voto unánime del Capital Social autorizó la Cesión del cien por ciento las participaciones que les corresponden a los socios Maria del Pilar Palacio Fierro, Juan Xavier Trejo Portilla y Esteban Francisco Rodriguez Guevara. Se



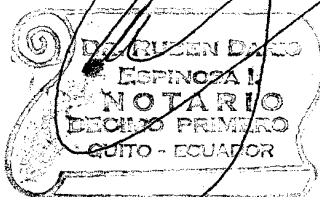
agrega copia del acta para que forme parte del presente documento.- **Tercera.- Autorización de Cesión.-** el doctor José Rafael Meythaler Baquero y la doctora María del Carmen Rodríguez Zapata, en forma expresa autorizan a sus cónyuges, doctora María del Pilar Palacio Fierro y doctor Juan Xavier Trejo Portilla, para que mediante este instrumento ceda la totalidad de las participaciones objeto de este instrumento.- **Cuarta.- Cesión de Participaciones.-** con estos antecedentes, la doctora María del Pilar Palacio Fierro cede y transfiere a perpetuidad la totalidad de las participaciones de su propiedad, es decir, cuatro participaciones de diez dólares (US\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía **SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor del señor Monner Zhiad Abdelrohman Angueta, quien a su vez acepta recibir las participaciones que por este instrumento se ceden. El doctor Juan Xavier Trejo Portilla cede y transfiere a perpetuidad la totalidad de las participaciones de su propiedad, es decir, treinta y dos participaciones de diez dólares





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

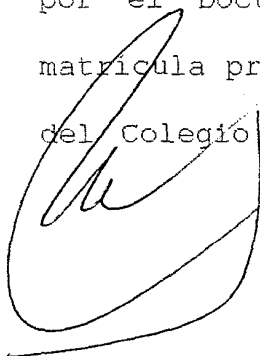
(US\$ 10.00) de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía **SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor del señor Monner Zhiad Abdelrohman, quien a su vez acepta recibir las participaciones que por este instrumento se ceden. Así mismo, el abogado Esteban Francisco Rodríguez Guevara cede y transfiere a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, distribuidas de la siguiente forma: el cinco por ciento, es decir, dos participaciones de diez dólares (US\$ 10.00) de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la compañía **SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de la señora María Fernanda Angueta Enriquez; el cinco por ciento de participaciones restantes, es decir, dos participaciones de diez dólares (US\$ 10.00) de los Estados Unidos de América cada una las cede y transfiere a favor del señor Guido Wilfrido Angueta Hinojosa. Las cesiones de dichas participaciones comprende los derechos y obligaciones anteriores, presentes y futuros. Con estas cesiones de participaciones, los **CEDENTES** declaran que dejan de



ser socios de la compañía. - **Quinta.- Precio de la Transferencia.-** el precio que los cesionarios pagan a los cedentes por las participaciones sociales transferidas a su favor, es el valor nominal de ellas, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.- **Sexta.- Nueva composición del Capital.-** provocadas las cesiones de participaciones sociales, el capital de la compañía **SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA COMPAÑIA LIMITADA,** queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Monner Abdelrohman Angueta	US \$ 360.00	36	90%
María Fernanda Angueta Enriquez	US \$ 20.00	2	5%
Guido Wilfrido Angueta Hinojosa	US \$ 20.00	2	5%
TOTAL	US \$ 400.00	40	100%

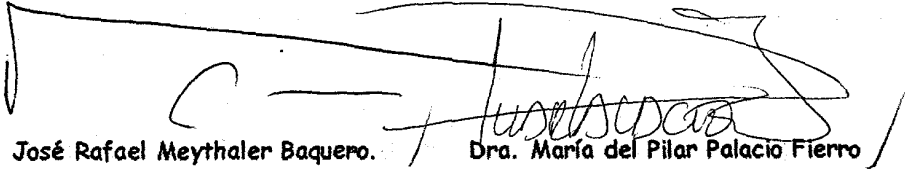
Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura Pública".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Juan Xavier Trejo P., Abogado con matrícula profesional número seis mil cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que las



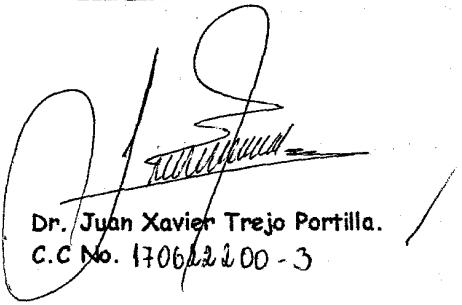


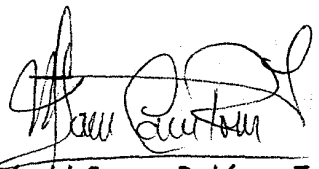
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

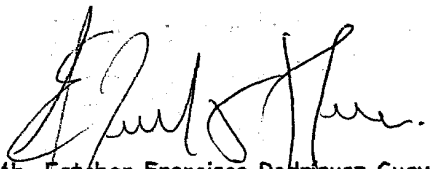
comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

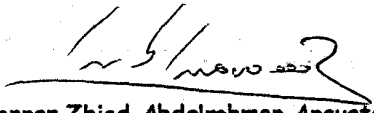

Dr. José Rafael Meythaler Baquero.
C.C No. 050101805-9


Dra. María del Pilar Palacio Fierro
C.C No. 170651427-8

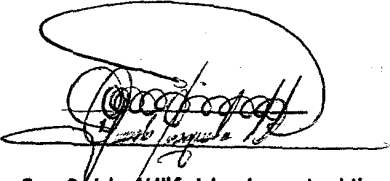

Dr. Juan Xavier Trejo Portilla.
C.C No. 170622200-3

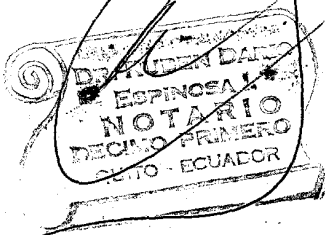

Dra. María del Carmen Rodríguez Zapata
C.C No. 170914760-5


Ab. Esteban Francisco Rodríguez Guevara.
C.C No. 171290633-6


Sr. Monner Zhiad Abdelrohman Angueta
C.C No. 050139372-2.


Sra. María Fernanda Angueta Enríquez.
C.C No. 050029304-8


Sr. Guido Wilfrido Angueta Hinojosa.
C.C No. 050190937-8



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Abril del año 2005, a las 13h30, en el local de la compañía ubicado en la calle Noruega 210 y Suiza, Edificio COOPSEGUROS, Tercer Piso, de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los socios de la compañía **SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA CIA LTDA**, señores:

DR. JUAN XAVIER TREJO por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos participaciones sociales de US \$ 10.00 cada una. ✓

DRA PILAR PALACIO FIERRO por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro participaciones sociales de US \$ 10.00 cada una.

ABG ESTEBAN RODRIGUEZ por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro participaciones sociales de US \$ 10.00 cada una.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre la cesión de la totalidad de las Participaciones Sociales de la compañía.

Preside la Junta la señorita Alexandra Viteri Santoliva en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el doctor Juan Xavier Trejo como Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la Lista de Asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

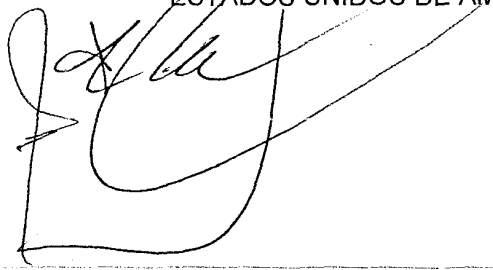
1.- Autorización y Resolución sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA CIA LTDA

El doctor Juan Xavier Trejo Portilla, en su calidad de socio, da a conocer a la Junta de Socios su intención de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Monner Zhiad Abdelrohman Angueta, y solicita que se autorice dicha cesión.

Por su parte, la doctora María del Pilar Palacio Fierro manifiesta su voluntad de ceder todas las participaciones sociales que tiene en la compañía a favor del señor Monner Zhiad Abdelrohman Angueta, por lo cual solicita autorización para proceder a realizar la respectiva cesión.

A su vez, el abogado Esteban Francisco Rodríguez Guevara pone a consideración de la Junta para su respectiva autorización, su intención de ceder sus Participaciones Sociales de la siguiente forma: el 5% de sus participaciones al señor Guido Wilfrido Angueta Hinojosa; y, el 5% restante a la señora María Fernanda Angueta Enríquez.

Después de varias deliberaciones, la Junta de Socios por unanimidad autoriza la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee el doctor Juan Xavier Trejo Portilla, la doctora María del Pilar Palacio Fierro y el abogado Esteban Francisco Rodríguez Guevara a las personas anteriormente mencionadas; es decir, que se aprueba la transferencia de cuarenta participaciones de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.00) cada una.

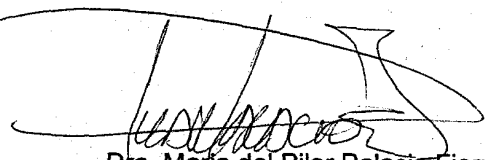


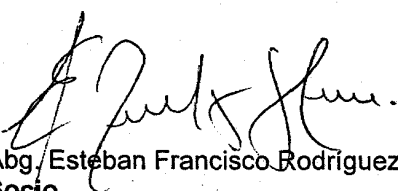
Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se de lectura del documento y este es aprobado por unanimidad.

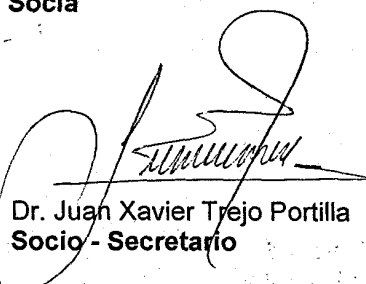
Para constancia firman todos los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

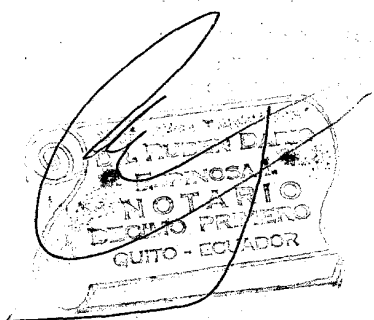
Siendo la 15h00 el Presidente levanta la reunión.


Srta. Alexandra Viteri Santoliva
Presidenta


Dra. María del Pilar Palacio Fierro
Socia


Abg. Esteban Francisco Rodríguez
Socio


Dr. Juan Xavier Trejo Portilla
Socio - Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050101605-9

MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

NOMBRES Y APELLIDOS

17 OCTUBRE 1.963

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

OTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

REG. CIVIL 03 381 01757

ACT.

OTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y NO. DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 63

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO MARIA DEL PILAR PRECATORIO

ESTADO CIVIL SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

INSTRUCCION JOSE GUILLERMO MEYTHALER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA BAQUERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUILL 12/04/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0187019

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

166-0185
NUMERO

0501016059
CEDULA

MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CHAMBORES
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNA



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** Y4444V4242

CASADO MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ

SUPERIOR EMPLEADO

FRANCISCO TREJO

MARIA C. PORTILLA ARROYO

QUITO 21/07/99

21/07/2011

0239522

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 1705222003

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

72 FEBRERO 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 1 203 11532

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

PRIMA DEL CEDULANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0032 NUMERO

1705222003 CEDULA

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

VILLA FLORA PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 170914760-5

RODRIGUEZ ZAPATA MARIA DEL CARMEN

08 DICIEMBRE 1966

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

66 119 2573

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JUAN XAVIER TREJO PORTILLA

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL GUSTAVO RODRIGUEZ

LUISA CECILIA ZAPATA

QUITO 18/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1814718

[Signature]

[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

127-0086 NUMERO 1709147605 CEDULA

RODRIGUEZ ZAPATA MARIA DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

VILLA FLORA PARROQUIA

[Signature]

[Barcode]

[Signature]

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL
CIRCULO DE CIUDADANIA No. 171290639-5
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
25 MARZO 1980
009 0180 06788 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980

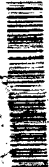


[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICENTE GERARDO RODRIGUEZ
BLANCA GRIMANEZA GUEVARA
LATAJUNGA 05/03/2004
05/03/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECtoral
ELECCIONES SUCESIONALES 17. Oct 2004
CERTIFICADO DE VOTACION
12-0331 171290639-5
RODRIGUEZ GUEVARA ESTEBAN FRANCISCO
PICHINCHA/ QUITO
PICHINCHA/ QUITO
LA FLORESTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No 050139372-2
 ABDELROHMAN ANGUETA MONNER ZHIAD
 LOS RIOS/BUEVEDO/BUEVEDO
 04 SEPTIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 02/09/2003 M
 LOS RIOS/BUEVEDO
 BUEVEDO 1973

FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA ***** V3341V44E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MOHAMMAD ABDELROHMAN M
 MARIA FERNANDA ANGUETA
 QUITO 02/09/2003
 02/09/2015
 FORMA DE CARNET
 REN 0787335
 PCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1704/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

98-8891
 NUMERO
 050139372-2
 Cedula
 ABDELROHMAN ANGUETA MONNER ZHIAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 QUITO

DR. RUBEN D. ESTROSA
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050029304-8
 ANQUETA ENRIQUEZ MARIA FERNANDA
 27 DICIEMBRE 1.945
 COTOPAXI/PUJILI/TINGO
 01 032 000
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 46



Maria Angueta

EQUATORIANA**** V334312242
 YUDD ABDELROHMAN MOHAMMAD
 PRIMARIA OSTURERA
 RAFAEL ANQUETA
 DOLORES ENRIQUEZ
 LATACUNGA 21/07/99
 21/09/2011
 99



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 181-0004
 NUMERO 0500293048
 CEDULA
 ANQUETA ENRIQUEZ MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA
 SAN MARCOS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No 070190937-2

ANGUETA HINOJOSA GUIDO WULFRIDO

NOMBRES Y APELLIDOS 1.973

SEXO MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO 01-05-1973

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LA MANA LA MANA

RES. CIVIL 01-05-1973 0005

COTOPAXI LA MANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 07/03/2010

FECHA DE CADUCIDAD 73

[Firma]

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA EMPLEADO PRIVADO

ANGUETA

ANGUETA HINOJOSA GUIDO WULFRIDO

FECHA DE NACIMIENTO 01-05-1973

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LA MANA LA MANA

RES. CIVIL 01-05-1973 0005

COTOPAXI LA MANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 07/03/2010

FECHA DE CADUCIDAD 73

1280274

[Firma]

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0002
NUMERO

0501909378
CEDULA

ANGUETA HINOJOSA GUIDO WULFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LA MANA
CANTON

COTOPAXI
PROVINCIA

LA MANA
PARROQUIA

LA MANA
ZONA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

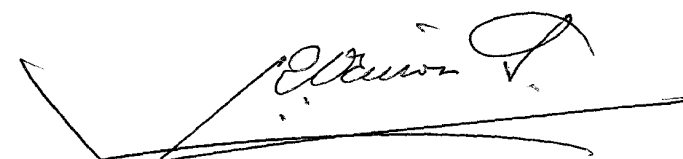
RODRIGO DARIO
ESPINOSA L.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública
de Cesión de Participaciones de la Compañía SERVICIOS TEMPORALES
CONSERTEMA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por la Dra. María del Pilar
Palacio Fierro y Otro. a favor del Sr. Monner Zhiad Abdelrohman Angueta
y Otros, firmada y sellada en **Quito, a diez de Junio del año dos mil
cinco.-**




DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

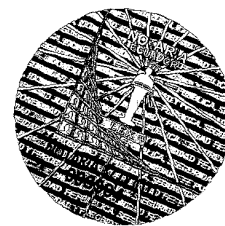


RC.-

RAZÓN: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSERTEMA COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MÍ CON FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- QUITO, A VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ec.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2148** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Agosoto del dos mil cuatro, a fs 1831 vta, tomo 135, correspondiente a la Constitución de la Compañía **“SERVICIOS TEMPORALES CONSERTEMA CIA. LTDA”**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

